

**PAUTA DE CORRECCIÓN  
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS  
JEFE/A DE ESTUDIOS REGIONAL  
OCTUBRE 2025**

**PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS  
CONCURSO JEFE/A DE ESTUDIOS REGIONAL  
OCTUBRE 2025**

---

Siendo las 15:00 horas, se inicia la prueba técnica correspondiente a la Etapa 3 del concurso de Jefe/a de Estudios Regional.

1. Por el solo hecho de inscribirse y presentarse a rendir la prueba, usted acepta íntegramente las presentes condiciones y requisitos establecidos por la Defensoría Penal Pública (DPP).
2. En el marco de esta evaluación técnica, se solicita mantener en todo momento una actitud respetuosa y acorde al contexto, evitando conductas que puedan interrumpir o afectar el desarrollo de la actividad para sus pares o coordinadores. El uso de teléfonos móviles está estrictamente prohibido y deberán permanecer apagados en todo momento a excepción de alguna dificultad en particular que el responsable de soporte instruya.
3. La DPP no se hará responsable por problemas de conectividad, energía eléctrica o fallas de los equipos personales.
4. Al ingresar a la plataforma **Moodle**, encontrará en el lado izquierdo de su pantalla un menú con 40 recuadros, cada uno correspondiente a una pregunta de la prueba. Si necesita regresar o desplazarse entre las preguntas, podrá hacerlo seleccionando directamente el recuadro respectivo. Además, si desea identificar alguna pregunta para revisarla más tarde, podrá marcarla fácilmente en la opción ubicada debajo del número de la misma.
5. En caso de presentar alguna falla o dificultad con la plataforma, usted deberá reportarla a través del chat habilitado en Moodle, identificándose debidamente. El tiempo máximo estimado de respuesta por este medio será de hasta 5 minutos. Si no le es posible utilizar dicho canal o no obtiene respuesta dentro de ese plazo, podrá levantar la mano y comunicar la situación directamente al encargado de soporte.
6. En caso de desconexión y/o corte de luz, usted debe considerar:
  - NO refrescar NI TAMPOCO salir de la sesión, ya que, de hacerlo, NO podrá continuar con la prueba posteriormente, por contar con un único intento.
  - Esperar que el encargado de soporte le de las instrucciones respectivas para poder hacer uso de su celular, en el caso de ser necesario
7. En caso de que le surja alguna duda respecto de la forma o el fondo de una pregunta, le informo que no estoy autorizado para responder ese tipo de consultas. Sin perjuicio de lo anterior, una vez conocidos los resultados, podrá enviar sus comentarios u observaciones al correo [seleccion@dpp.cl](mailto:seleccion@dpp.cl), el mismo que lo ha mantenido informado acerca de su postulación. Conforme a lo establecido en las Bases Concursales, contará con un plazo de

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

2 días hábiles desde la publicación de los resultados para realizar dichas observaciones, exclusivamente a través de dicho medio. Transcurrido ese plazo, no se considerarán nuevos reparos.

8. Durante la rendición de la prueba, queda estrictamente prohibido:
- Levantarse de su asiento, aunque sea de forma momentánea
  - Copiar y pegar cualquier tipo de información relacionada con la prueba.
  - Realizar cualquier acción que le permita guardar imágenes o contenidos de la presente evaluación.
  - Abrir una segunda ventana en el navegador
  - Uso de auriculares, Códigos, Legislaciones, apuntes, materiales de apoyo o consulta, así como cuadernos u otros elementos para tomar notas.

Todas estas, son consideradas faltas al protocolo establecido y conductas de carácter sospechosa, las cuales serán formalizadas.

9. Frente a la menor duda de que un postulante esté incurriendo en una falta, se aplicará el siguiente procedimiento:
- ❖ **Primera observación:** el coordinador otorgará una advertencia directa, la cual será formalizada en el acta de aplicación de la prueba técnica e informada al Comité de Selección.
  - ❖ **Segunda observación:** el coordinador comunicará nuevamente la falta al postulante, dejándola registrada en el acta y dando cuenta de inmediato al Comité de Selección.

En ambos casos, el Comité de Selección analizará los antecedentes y determinará las medidas sancionatorias que correspondan, pudiendo disponer la anulación de la prueba del postulante y su exclusión del proceso concursal.

10. Podrá comenzar a responder la prueba en el momento que le indiquemos, al final de las presentes instrucciones.
11. Antes de poder iniciarla, es importante que pueda aceptar el protocolo de rendición de evaluación técnica que se indica en la plataforma, los que además fueron enviados previamente.
12. La prueba tendrá una duración total de 2 horas (120 minutos). En la plataforma podrá visualizar un reloj que indica el tiempo restante, lo que le permitirá organizar adecuadamente su avance. El conteo comenzará una vez finalizada la lectura de las instrucciones. Adicionalmente, se informará en voz alta cuando resten 10 minutos y nuevamente cuando falten 5 minutos para la finalización de la evaluación.
13. Al momento de finalizar la prueba, debe colocar enviar todo y terminar, no pudiendo ingresar nuevamente a la misma. En caso de que, al momento de finalizar el plazo, la prueba no haya sido enviada manualmente, el sistema la guardará y enviará automáticamente con las respuestas registradas hasta ese momento. Para garantizar el

registro de cada respuesta, el postulante deberá seleccionar la alternativa correspondiente y luego avanzar a la siguiente pregunta o guardar de forma paulatina.

14. La prueba tiene un total de 100 puntos y consta de 2 partes:
  - a) 20 preguntas de verdadero o falso, 2 puntos cada pregunta. **Total 40 puntos.**
  - b) 20 preguntas de alternativas, 3 puntos cada pregunta. **Total 60 puntos.**
15. Quienes ingresen de manera tardía deberán ajustarse al tiempo restante de la evaluación. No se otorgarán extensiones bajo ninguna circunstancia.
16. Si usted termina antes del horario señalado, se le solicita retirarse en silencio, así no interfiere en la concentración de sus pares.
17. Los resultados estarán disponibles en la página web en las fechas establecidas para este concurso y le será informado además a su correo personal para que las revise.

## A. VERDADERO Y FALSO

1. \_\_\_\_\_ Respecto de la suspensión condicional del procedimiento para el tratamiento de drogas y/o alcohol, se entenderá como incumplimiento de las condiciones la no adherencia al tratamiento y el incumplimiento grave y reiterado de las actividades determinantes para su rehabilitación.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 239 inc. 2. Código Procesal Penal.

2. \_\_\_\_\_ Respecto al desarrollo de la audiencia de preparación de juicio oral. El juez de garantía, luego de examinar las pruebas ofrecidas y escuchar a los intervinientes que hubieren comparecido a la audiencia, podrá proponer a los intervinientes convenciones probatorias sobre los hechos que, de acuerdo con lo alegado en la audiencia, no fueren objeto de controversia, pudiendo éstos aceptarlas o desestimarlas.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 275 inc. 3. Código Procesal Penal.

3. \_\_\_\_\_ El Decreto Ley N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para las personas condenadas a penas privativas de libertad no prevé recurso alguno respecto de la resolución que rechaza la libertad condicional, sin perjuicio de las acciones constitucionales.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Decreto Ley N° 321.

4. \_\_\_\_\_ Según el Reglamento de Establecimientos Penitenciarios, la comisión de falta disciplinaria que pudiere constituir delito será puesta en conocimiento del Ministerio Público, suspendiéndose la aplicación de las sanciones previstas en este reglamento hasta que se tome una decisión por dicho órgano o el tribunal competente.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 91 del Reglamento de Establecimientos Penitenciarios.

5. \_\_\_\_\_ Según la Ley N° 20.084, de responsabilidad penal de adolescentes, se deberá levantar el informe técnico respecto de todo imputado que permaneciere más de 15 días sujeto a internación provisoria o bajo sujeción a la vigilancia de una autoridad.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 32, Ley N° 20.084.

6. \_\_\_\_\_ Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 B inciso segundo de la Ley N° 17.798, para determinar la pena en los delitos previstos en los artículos 8, 9, 10, 13, 14 y 14 D, y en todos los casos en que se cometa un delito o cuasidelito empleando alguna de las armas o elementos mencionados en el artículo 17 B inciso primero, el tribunal no tomará en consideración lo dispuesto en los artículos 65 a 69 del Código Penal, con excepción de lo dispuesto en el artículo 68 ter.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículos 17 B de la Ley N° 17.798 y 68 ter del Código Penal.

7. \_\_\_\_\_ Es una circunstancia agravante del delito de incumplimiento reiterado de pago de pensión alimenticia, contemplado en el artículo 14 bis de la Ley N° 20.066, el que sea cometido en presencia de niñas, niños o adolescentes.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 14 quáter Ley N° 20.066.

8. \_\_\_\_\_ En el caso de los delitos de conducción, operación o desempeño en estado de ebriedad o bajo la influencia de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, el tribunal, a petición del fiscal, el querellante o la víctima, podrá decretar la medida cautelar de suspensión provisoria de la licencia de conducir desde que se realice la audiencia de control de detención, debiendo quedar constancia en la hoja de vida del conductor. El tiempo que medie entre dicha audiencia y la dictación de la sentencia se imputará a la condena.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 197 inciso cuarto de la Ley N° 18.290.

9. \_\_\_\_\_ La sentencia definitiva dictada por el juez de garantía en el procedimiento abreviado sólo será impugnable por apelación, que se deberá conceder en ambos efectos.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 414 inciso primero del Código Procesal Penal.

10. \_\_\_\_\_ Respecto de las asociaciones delictivas, la ley las regula actualmente, como “toda organización” formada por tres o más personas, con acción sostenida en el tiempo, que tenga entre sus fines la perpetración de simples delitos.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 292 del Código Penal.

11. \_\_\_\_\_ El recurso de nulidad deberá interponerse dentro de los 15 días siguientes a la notificación de la sentencia definitiva directamente ante el tribunal que conocerá y fallará el recurso.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 372 del Código Procesal Penal.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

12. \_\_\_\_\_ Nuestro Código Penal define acción sexual cualquier acto de significación sexual realizado mediante contacto corporal con la víctima, o que haya afectado los genitales, el ano o la boca de la víctima, aun cuando no hubiere contacto corporal con ella.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 366 ter del Código Penal.

13. \_\_\_\_\_ El que después de haber sido condenado por robo o hurto cometiere cualquiera de estos delitos, además de las penas que le correspondan por el hecho o hechos en que hubiere reincidido, el tribunal podrá imponerle la de sujeción a la vigilancia de la autoridad dentro de los límites fijados en el artículo 25.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 452 del Código Penal.

14. \_\_\_\_\_ Entre las hipótesis de femicidio, se encuentra la del hombre que mata a una mujer en razón de haber tenido con ella una relación sexual sin convivencia.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 390 bis inciso 2do del Código Penal.

15. \_\_\_\_\_ Al término de la inspección, el informe debe ser evacuado por el inspector en el plazo de diez días.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 59 inc. 1 Ley N° 19.718.

16. \_\_\_\_\_ Los informes semestrales conforman un registro público que se mantendrá a disposición de los interesados.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 65 inc. 3 Ley N° 19.718.

17. \_\_\_\_\_ Las auditorías externas sólo tienen por objeto controlar la observancia de los estándares de defensa penal pública.

Respuesta: Falso.

Fuente: Artículo 60 inc. 2 Ley N° 19.718.

18. \_\_\_\_\_ Corresponde al Defensor Nacional proponer y determinar la ubicación de las Defensorías Locales y la distribución de cada una de ellas.

Respuesta: Falso.

Fuente: Dicha atribución corresponde sólo al Defensor Nacional, previa propuesta del Defensor Regional competente (Artículo 7 letra g y Artículo 20 letra f, Ley N° 19.718).

19. \_\_\_\_\_ Las costas judiciales concedidas en favor del imputado, son parte del patrimonio de la Defensoría Penal Pública.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: Artículo 34 letra c) Ley N° 19.718.

20. \_\_\_\_\_ Para determinar la pena de una persona a quien se le imputare el delito de asociación ilícita de la Ley de Drogas y además otro delito de la misma ley, se estará a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Penal.

Respuesta: Verdadero.

Fuente: inc. final del Artículo 16 de la Ley N° 20.000.

## B. SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. En relación al recurso de nulidad indique cuál de las siguientes afirmaciones **es correcta**:

- a) El tribunal competente para conocer un recurso de nulidad fundado únicamente en la causal del art. 374 a) es la Corte Suprema.
- b) La interposición del recurso no suspende los efectos de la sentencia condenatoria recurrida.
- c) La Corte al acoger un recurso de nulidad deberá siempre invalidar la totalidad del juicio oral y la sentencia.
- d) El tribunal *ad quem* declarará inadmisibile el recurso si el escrito de interposición careciere de fundamentos de hechos y de derecho.
- e) Excepcionalmente, podrá deducirse en contra de la sentencia definitiva dictada en un procedimiento abreviado cuando se hubieren infringido sustancialmente derechos y garantías constitucionales del imputado.

Respuesta: letra d).

Fuente: Artículo 383 del Código Procesal Penal.

2. En materia de recursos, indique cuál de las siguientes afirmaciones **es correcta**:

- a) El motivo absoluto de nulidad previsto en el artículo 374 c) del Código Procesal Penal requiere de preparación.
- b) La reposición de las resoluciones pronunciadas en audiencias orales deberá promoverse siempre por escrito y dentro de tercero día.
- c) Por regla general, el recurso de apelación se concederá en el solo efectivo devolutivo, a menos que la ley señale expresamente lo contrario.
- d) La acción constitucional de amparo podrá deducirse exclusivamente por quien sufra cualquiera privación, perturbación o amenaza en su derecho a la libertad personal y seguridad individual.
- e) La sentencia definitiva condenatoria dictada en un procedimiento monitorio solo es susceptible de recurso de apelación.

Respuesta: letra c).

Fuente: Artículo 368 del Código Procesal Penal.

3. Respecto del control de identidad preventivo e investigativo, indique cuál de las siguientes alternativas **es falsa**:

- a) El control de identidad investigativo, procede respecto de mayores y menores de edad.
- b) El control de identidad preventivo, permite registrar mochilas en controles de tránsito a conductores y peatones.
- c) Si alguien se niega escapándose a un control de identidad preventivo, puede ser detenido por la policía.
- d) El control de identidad preventivo, procede solamente respecto de mayores de edad.
- e) El control de identidad investigativo, procede también respecto de testigos.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

Respuesta: letra b). No procede respecto de peatones.

Fuente: Artículo 85 CPP y artículo 12 Ley N° 20.931.

4. La Ley N° 21.675 establece diversas reglas especiales para la tramitación de causas de violencia de género que sean tramitadas en el sistema penal, una de las cuales se refiere a la suspensión condicional del procedimiento. Señale cuál de estas reglas no está prevista en la mencionada ley:

- a) En ningún caso podrá decretarse la suspensión del procedimiento e imponerse como única condición a la persona imputada la medida de asistencia a programas terapéuticos o de orientación familiar.
- b) La víctima y su representante legal siempre deberán ser notificados de la citación a la audiencia en que se discuta la solicitud de suspensión condicional del procedimiento.
- c) La víctima y su representante legal siempre deberán estar presentes en la audiencia en que se discuta la solicitud de suspensión condicional del procedimiento.
- d) Al decretar la suspensión condicional del procedimiento, el juez procurará otorgar seguridad a la víctima.
- e) Si la víctima o su representante legal se encuentran presentes en la audiencia en que se discuta la suspensión condicional del procedimiento, serán oídos por el tribunal y su opinión será debidamente considerada.

Respuesta: letra c).

Fuente: Artículo 45 Ley N° 21.675.

5. Con relación al procedimiento simplificado, señale la alternativa **incorrecta**.

- a) En el procedimiento simplificado no procederá la interposición de demandas civiles, salvo aquella que tuviere por objeto la restitución de la cosa o su valor.
- b) Cuando los antecedentes lo ameritaren y hasta la deducción de la acusación, el fiscal podrá dejar sin efecto la formalización de la investigación que ya hubiere realizado de acuerdo con lo previsto en el artículo 230, y proceder conforme a las reglas del procedimiento simplificado.
- c) Conforme al Código Procesal Penal, si el imputado no admitiere responsabilidad, el juez procederá en la misma audiencia e inmediatamente a la preparación del juicio simplificado, incluso si esta audiencia coincide con la del artículo 132 (primera audiencia judicial del detenido).
- d) Si el fiscal formulare acusación y la pena requerida no excediere de presidio o reclusión menores en su grado mínimo, la acusación se tendrá como requerimiento, debiendo el juez disponer la continuación del procedimiento de conformidad a las normas del procedimiento simplificado.
- e) Si el imputado admitiere su responsabilidad en el hecho, el tribunal dictará sentencia inmediatamente. En estos casos, el juez no podrá imponer una pena superior a la solicitada en el requerimiento.

Respuesta: letra c).

Fuente: Artículo 395 bis del Código Procesal Penal.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

6. Con relación a la Ley N° 17.798, sobre control de armas, señale la alternativa **correcta**.

- a) Los que cometieren, entre otros, el delito del artículo 9 de la Ley N° 17.798 (poseer, tener o portar ciertas armas), con más de dos armas de fuego, sufrirán la pena superior en dos o tres grados a la señalada para el delito.
- b) El que adultere, altere, borre o destruya el sistema de trazabilidad complementario de un arma de fuego o de municiones al que alude el inciso final del artículo 4 A de la Ley N° 17.798, será sancionado administrativamente con pena de multa.
- c) El que, contando con la autorización a que se refiere el artículo 4, entregare a un menor de edad un arma de fuego de la letra b) del artículo 2 de la Ley N° 17.798, comete delito, pero si sólo permite que un menor de edad la tenga en su poder, se le impondrá una multa administrativa de 20 a 30 unidades tributarias mensuales y la cancelación del permiso.
- d) Las penas por los delitos sancionados en la Ley N° 17.798 se impondrán sin perjuicio de las que correspondan por los cuasidelitos que se cometan empleando las armas o elementos señalados en el artículo 3° de la misma Ley N° 17.798 (armas prohibidas), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código Penal.
- e) Cometan delito de la Ley N° 17.798 los que, teniendo las autorizaciones correspondientes, abandonaren armas o elementos sujetos al control de la Ley N° 17.798.

Respuesta: letra d).

Fuente: Artículo 17 B inciso primero de la Ley N° 17.798.

7. Con relación al manejo en estado de ebriedad y/o bajo la influencia del alcohol, señale la alternativa **incorrecta**.

- a) Se entenderá que hay desempeño en estado de ebriedad cuando el informe o prueba arroje una dosificación igual o superior a 0,8 gramos por mil de alcohol en la sangre o en el organismo. Se entenderá que hay desempeño bajo la influencia del alcohol cuando el informe o prueba arroje una dosificación superior a 0,3 e inferior a 0,8 gramos por mil de alcohol en la sangre.
- b) Para los efectos del delito de manejo o conducción de vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol, se reputarán leves, todas las lesiones que produzcan al ofendido enfermedad o incapacidad por un tiempo no mayor a siete días.
- c) La conducción de un vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol, causando la muerte, sin que el autor sea reincidente no se sanciona, por la ley, con la cancelación de su licencia de conducir.
- d) Al autor del delito de manejo o conducción de vehículo motorizado bajo la influencia del alcohol causando la muerte, del artículo 193 de la Ley N° 18.290 se le impondrá el máximo o el grado máximo de la pena corporal allí señalada, según el caso, conjuntamente con las penas de multa, inhabilidad perpetua para conducir vehículos motorizados y comiso que se indican, si, entre otras circunstancias, el delito hubiese sido cometido por un conductor cuya profesión u oficio consista en el transporte de personas o bienes y hubiere actuado en el ejercicio de sus funciones.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- e) El conductor que se niega injustificadamente a someterse a las pruebas respiratorias u otros exámenes científicos destinados a establecer la presencia de alcohol o de sustancias estupefacientes o psicotrópicas en el cuerpo, arriesga una sanción de suspensión de su licencia de conducir.

Respuesta: letra d).

Fuente: Artículos 193 inciso cuarto y 196 inciso cuarto circunstancia 2° de la Ley N° 18.290.

8. Respecto a la reapertura de la investigación contemplada en el artículo 257 del Código Procesal Penal. ¿Cuál alternativa **es incorrecta**?

- a) La solicitud debe ser realizada en el plazo de 10 días, contados desde el cierre de la investigación.
- b) Los intervinientes podrán reiterar la solicitud de diligencias precisas de investigación que oportunamente hubieren formulado durante la investigación y que el Ministerio Público hubiere rechazado o respecto de las cuales no se hubiere pronunciado.
- c) Sólo el fiscal o el querellante, según corresponda, podrán solicitar ampliación del plazo ordenado por el Juez para el cumplimiento de la diligencia, por una sola vez.
- d) El juez no decretará ni renovará aquellas diligencias que en su oportunidad se hubieren ordenado a petición de los intervinientes y no se hubieren cumplido por negligencia o hecho imputable a los mismos, ni tampoco las que fueren manifiestamente impertinentes, las que tuvieren por objeto acreditar hechos públicos y notorios ni, en general, todas aquellas que hubieren sido solicitadas con fines puramente dilatorios.
- e) Vencido el plazo o su ampliación, o aun antes de ello si se hubieren cumplido las diligencias, el fiscal cerrará nuevamente la investigación y procederá en la forma señalada en el artículo 248

Respuesta: letra c).

Fuente: Artículo 257 inc. 3.

9. En cuanto a la Ley N° 19.718, **es correcto** afirmar:

- a) Los profesionales que ejerzan funciones de defensores locales, sólo pueden ser contratados entre los grados 5 a 11 de la Planta de Profesionales del Servicio al igual que los defensores penales públicos institucionales.
- b) Los defensores locales, sólo están sujetos a responsabilidad penal y administrativa en el ejercicio de sus funciones.
- c) Los defensores locales, no podrán ejercer la profesión de abogado en materias penales, salvo exclusivamente respecto de casos propios.
- d) Corresponde al Defensor Regional, poner a disposición del Consejo, los antecedentes relativos a los postulantes en los procesos de licitación de defensa.

Respuesta: letra d).

Fuente: Artículo 20 letra i, Ley N° 19.718.

10. En cuanto a la Ley N° 19.718, **no es correcto** afirmar:

- a) Toda persona que tiene la calidad de imputado o acusado, puede fundadamente solicitar el cambio de su defensor penal público, petición sobre la cual se pronunciará el Defensor Regional competente quien, no necesariamente debe proceder a designar un nuevo abogado defensor.
- b) Sólo los defensores locales y personas jurídicas que prestan servicios de defensa penal pública, deben presentar informes semestrales ante la Defensoría Regional o Nacional.
- c) Los defensores locales están excluidos a los procesos de promoción de las plantas y cargos del Servicio.
- d) El patrimonio de la Defensoría está compuesto tanto por bienes muebles, como bienes inmuebles adquiridos a título gratuito u oneroso.

Respuesta: letra b).

Fuente: También deben hacerlo los abogados que presenten servicio de defensa penal pública independiente de su forma de contratación. (artículo 62, Ley N° 19.718).

11. En cuanto a la Ley N° 19.718, **es correcto** afirmar:

- a) El Defensor Regional debe organizar y supervisar las unidades administrativas de su respectiva Defensoría Regional.
- b) Los defensores locales no pueden ejercer funciones directivas en las Defensorías Locales donde se desempeñan.
- c) Los aranceles de defensa penal, se elaboran anualmente en base a las tarifas competitivas de la plaza, entre otros.
- d) El Defensor Nacional debe fijar en forma independiente y personal, los criterios de actuación de la Defensoría Penal Pública, para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ley.

Respuesta: letra c).

Fuente: Artículo 37, Ley N° 19.718.

12. En cuanto a la Ley N° 19.718, **no es correcto** afirmar:

- a) La memoria de la gestión anual del Defensor Nacional, debe ser enviada al Presidente de República y a los Presidentes del Senado; Cámara de Diputados; Corte Suprema; al Ministro de Justicia y DDHH y al Ministro de Hacienda.
- b) La ubicación de las Defensorías Locales, será determinada por el Defensor Nacional, previa propuesta del Defensor Regional respectivo.
- c) De los 195 defensores locales que son parte del Servicio conforme la ley, a lo menos 50, deben desempeñarse como defensores penales juveniles.
- d) Las apelaciones en contra de las resoluciones que establecen del monto que debe pagar el beneficiario por el servicio de defensa, pueden ser conocidos por los Tribunales de Garantía de donde se conoció la causa penal en forma incidental.

Respuesta: letra a).

Fuente: Al Presidente de República no se le remite La memoria de la gestión anual del Defensor Nacional en atención a que se le proporciona al Ministro de Justicia y DDHH (artículo. 7 letra k, Ley N° 19.718).

13. Para cumplir con el requisito de “conducta intachable” a que se refiere el Decreto Ley N° 321, sobre libertad condicional, se necesita:

- a) La calificación de su conducta como “muy buena” durante los últimos cuatro bimestres anteriores a su postulación, o los últimos tres bimestres, si la condena impuesta no excediere de 541 días.
- b) No registrar sanciones en el libro de vida de la persona privada de libertad.
- c) No haber sido condenado por crimen o simple delito durante el cumplimiento de la condena.
- d) Haber hecho uso provechoso de un permiso de salida.
- e) Todas las alternativas son correctas.

Respuesta: letra a).

Fuente: Artículo 2, N° 2, Decreto Ley N° 321, sobre libertad condicional.

14. Respecto de un imputado adolescente de 17 años al momento de los hechos, señale la alternativa **correcta** en relación con el tiempo de prescripción de la acción penal del delito de violación de una niña de 12 años, del artículo 362 del Código Penal, según el artículo 5° de la Ley N° 20.084 modificado por la Ley N°21.527:

- a) El plazo de prescripción es de cinco años, suspendiéndose el cómputo del plazo hasta que la víctima cumpla dieciocho años.
- b) El plazo de prescripción es de diez años.
- c) El plazo de prescripción es de diez años, suspendiéndose el cómputo del plazo hasta que la víctima cumpla dieciocho años.
- d) Es imprescriptible.
- e) Ninguna alternativa es correcta.

Respuesta: letra c).

Fuente: Artículo 5, Ley N° 20.084.

15. ¿Cuál de las siguientes alternativas **es correcta** en relación con la medida cautelar de internación provisoria en un centro cerrado, prevista en la Ley N° 20.084 de responsabilidad penal de los adolescentes?

- a) La internación provisoria sólo puede decretarse respecto de adolescentes mayores de 16 años.
- b) La internación provisoria sólo procede tratándose de la imputación de las conductas que de ser cometidas por una persona mayor de dieciocho años constituirían crímenes.

- c) El adolescente sujeto a la medida cautelar de internación provisoria que alcanza la mayoría de edad, reuniéndose los demás requisitos legales, puede ser trasladado para que cumpla dicha medida cautelar en una Sección Juvenil, administrada por Gendarmería de Chile.
- d) Excepcionalmente se puede decretar la internación provisoria respecto de un adolescente imputado de un simple delito siempre que sea reincidente.
- e) Todas las alternativas de este listado son correctas.

Respuesta: letra b).

Fuente: Artículo 32, de la Ley N° 20.084.

16. Respecto a los exámenes corporales contemplados en el artículo 197 del Código Procesal Penal, señale que alternativa **es incorrecta**:

- a) Deben ser necesarios para constatar circunstancias relevantes de la investigación.
- b) Podrán ser efectuados respecto al imputado, testigo, peritos o el ofendido por el hecho punible.
- c) Los exámenes corporales pueden comprender: pruebas de carácter biológico, extracciones de sangre u otros análogos, siempre que no fuere de temer menoscabo para la salud o dignidad del interesado.
- d) Si la persona que ha de ser objeto del examen, apercibida de sus derechos, consintiere en hacerlo, el fiscal o la policía ordenará que se practique sin más trámite.
- e) En caso que la persona que ha de ser objeto del examen se negare a su realización, se solicitará la correspondiente autorización judicial, exponiéndose al juez las razones del rechazo.

Respuesta: letra b).

Fuente: Artículo 197 del Código Procesal Penal.

17. En relación al procedimiento abreviado, señale la alternativa **correcta**:

- a) Se aplicará el procedimiento abreviado para conocer y fallar, los hechos respecto de los cuales el fiscal requiriere la imposición de una pena privativa de libertad no superior a cinco años de presidio o reclusión menores en su grado máximo; no superior a diez años de presidio o reclusión mayores en su grado mínimo, solamente tratándose de los ilícitos comprendidos en los párrafos 1 a 4 bis del título IX del Libro Segundo del Código Penal y en el artículo 456 bis A del mismo Código, con excepción de las figuras sancionadas en los artículos 448, inciso primero, y 448 quinquies de ese cuerpo legal, o bien cualesquiera otras penas de distinta naturaleza, cualquiera fuere su entidad o monto, ya fueren ellas únicas, conjuntas o alternativas.
- b) Para que proceda el procedimiento abreviado, será necesario que el imputado, admita su responsabilidad en los hechos contenidos en la acusación y en los antecedentes de la investigación que la fundaren, y manifieste su conformidad con la aplicación de este procedimiento.
- c) Si el procedimiento abreviado no fuere admitido por el juez de garantía, se tendrán por no formuladas las acusaciones verbales realizadas por el fiscal y el querellante, lo mismo que las modificaciones que, en su caso, éstos hubieren realizado a sus respectivos libelos.

El uso de un lenguaje no sexista es una preocupación para la Defensoría Penal Pública. Sin embargo, hemos optado por el uso del masculino genérico, para evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar la referencia a ambos sexos en la redacción.

- d) Si el imputado acepta expresamente los hechos y los antecedentes de la investigación en que se fundare un procedimiento abreviado, el fiscal o el querellante, según sea el caso, podrá solicitar una pena inferior en dos grados al mínimo de los señalados por la ley.
- e) Terminado el debate, el juez dictará sentencia. En caso de ser condenatoria, no podrá imponer una pena inferior ni más favorable a la requerida por el fiscal o el querellante, en su caso.

Respuesta: letra c).

Fuente: Artículo 407 inciso sexto del Código Procesal Penal.

18. Respecto a los informes, no es correcto señalar:

- a) Solamente se deben entregar por los defensores licitados.
- b) Las personas jurídicas y naturales que presten servicio de defensa deberán presentarlos al término del período en el que fueron contratados.
- c) Deben contener a lo menos las materias, casos, número de personas atendidas, tipo y cantidad de las actuaciones atendidas, condiciones y plazos en que se hubiera prestado el servicio y los inconvenientes que se hubieren producido en la tramitación de los casos.
- d) Estos informes pueden ser objetados por el Defensor Regional.

Respuesta: letra a).

Fuente: Artículo 62, Ley N° 19.718.

19. Respecto a la reclamación por prestación de defensa, es correcto señalar:

- a) Recibido en una defensoría local debe remitirse dentro de 5 días a la Defensoría Regional.
- b) De lo que resuelva el Defensor Regional podrá apelarse dentro de 10 días.
- c) Podrán ser presentadas solamente por la Web institucional o por formulario en buzón OIRS.
- d) Recibido el reclamo contra un defensor licitado, debe remitirse a la prestadora a la cual pertenece copia de éste.

Respuesta: letra d).

Fuente: Artículo 66, Ley N° 19.718.

20. Durante la inspección, deberá considerarse los siguientes criterios metodológicos:

- a) No pueden recaer sobre determinados casos, sino que sobre una cantidad de carpetas que permita formarse una cabal opinión del desempeño.
- b) Se asistirá a las actuaciones de cualquier procedimiento en la que el abogado que esté siendo objeto de inspección se encuentre prestando defensa.
- c) Se desarrollarán en un plazo de 5 días.

- d) No corresponde revisar las instalaciones en que se presta el servicio sino solo las actuaciones del defensor.

Respuesta: letra b).

Fuente: Artículo 49, Decreto Supremo N° 495/2002.